

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD ESPOSA DE ACTIVISTA

Aisha Ibrahim al-Zaabi, esposa del activista Mohamed Saqer al-Zaabi, que se encontraba bajo custodia de los servicios de seguridad del Estado de Emiratos Árabes Unidos, ha sido puesta en libertad. Había sido detenida el 10 de enero en un puesto de control de la frontera con Omán, y estuvo cinco días recluida sin acceso a su familia ni a un abogado.

Aisha Ibrahim al-Zaabi ha sido puesta en libertad. Había sido detenida el 10 de enero en un puesto de control de la frontera con Omán y recluida en secreto. Los agentes de seguridad del Estado no le mostraron ninguna orden de detención y le confiscaron el teléfono móvil y su pasaporte y el de su hijo de corta edad. Fue recluida en régimen de incomunicación y sometida a interrogatorios de hasta ocho horas diarias sobre el activismo de su esposo. El 14 de enero la llevaron ante el fiscal de seguridad del Estado y la interrogaron otra vez antes de dejarla en libertad. No le dijeron si se habían presentado cargos contra ella.

En 2012 se había impedido a Aisha Ibrahim al-Zaabi y a sus cinco hijos tomar un vuelo en el aeropuerto internacional de Abu Dabi , diciéndoles que figuraban en una lista de personas que tenían prohibido salir de Emiratos Árabes Unidos.

Esta ha sido la primera vez que las autoridades emiratíes no sólo han prohibido salir del país a familiares de presos, sino que también han detenido a alguien que intentaba hacerlo.

Amnistía Internacional cree que la detención de Aisha Ibrahim al-Zaabi no tenía más objeto que hostigar a intimidar a su familia y a ella y silenciar a Mohamed Saqer al-Zaabi, que ha denunciado abiertamente las violaciones de derechos humanos cometidas en Emiratos Árabes Unidos.

El 2 de julio de 2013, el Tribunal Supremo Federal, con sede en Abu Dabi, declaró a Mohamed Saqer al-Zaabi, ex fiscal de Emiratos Árabes Unidos y director de la Asociación de Juristas de Emiratos Árabes Unidos, culpable *in absentia* de imprecisos cargos relativos a la seguridad nacional en un juicio manifiestamente injusto contra 94 personas, entre las que había varios presos de conciencia, abogados de derechos humanos, jueces, profesores universitarios y líderes estudiantiles. El juicio masivo incumplió las normas internacionales sobre juicios justos.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Esta es la primera actualización de AU 8/14. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE25/003/2014>

Nombre: Aisha Ibrahim al-Zaabi

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 8/14 Índice MDE 25/004/2014 Fecha de emisión: 22 de enero de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

